

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29098 OURENSE

EDICTO

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense.

Anuncia:

1. Que en el concurso voluntario número 166/13 del deudor Promociones Inmobiliarias Prol Baltar, S.L., se ha dictado con fecha de 23 de mayo de 2018 auto de conclusión de concurso.

2. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

3. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4. Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Ourense, 23 de mayo de 2018.- La Letrada de la administración de justicia.

ID: A180035641-1